

cimiento de D. Antonio Olea Moreno, natural de Jaén, nacido el 23 de Julio de 1954, hijo de Agustín y de Carmen, con DNI n.º 25.926.267 y cuyo último domicilio conocido fue en C/ Doctor Camy, n.º 1, 1.º C de Alcalá la Real (Jaén), quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose de él noticias desde 21 de Diciembre de 1993, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Alcalá la Real, a dieciséis de abril de dos mil cuatro.—El/la Magistrado/Juez.—El/la Secretario.—27.482. y 2.ª 21-7-2004

LA OROTAVA

Edicto

Don José Ramón Corral Quintana, Juez de Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de La Orotava,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 000000/2004 se sigue a instancias de doña Delio del Carmen Pérez Regalado expediente para la declaración de fallecimiento de doña María Del Carmen Pérez Pérez, natural de Los Realejos, nacida en el año 1884, quien se ausentó de su último domicilio en Los Realejos provincia de Santa Cruz de Tenerife, emigrando a Cuba entre los años 1912 y 1915 no teniéndose de ella noticias desde la referida fecha, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

La Orotava (Santa Cruz de Tenerife), 16 de abril de 2004.—El Juez.—El/la Secretario judicial.—33.870. y 2.ª 21-7-2004

MADRID

Edicto

Doña Elena Comes Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 2.399/03-A2 se sigue a instancia de doña Carmen Yanes Rodríguez expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Pérez Benitez, nacida en Jerez de la Frontera (Cádiz), el día 28 de diciembre de 1926, hijo de Leopoldo Pérez y de Carmen Benitez, quien se ausentó de su último domicilio en Madrid, calle Ascao, 57, no teniéndose de él noticias desde el año 1963, ignorándose su paradero.

En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, 4 de julio de 2003.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—33.828. y 2.ª 21-7-2004

MADRID

Edicto

Doña María Luz Reyes Gonzalo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 44 de los de esta capital,

Hace saber: En virtud de lo acordado en el expediente de suspensión de pagos, seguido con el número 1.209/02, de la mercantil Inquinosa Internacional, Sociedad Anónima, con domicilio en Paseo de la Castellana, número 123, de Madrid, instado por el Procurador Sr. José Luis García Guardia, se convoca a todos los acreedores a Junta General, que tendrá lugar el próximo día 23 de septiembre de 2004, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Capitán Haya, número 66, 6.ª planta.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación en forma a los acreedores, cuyo domicilio se ignore y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico «La Razón», expido el presente.

Madrid, 5 de julio de 2004.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—36.407.

ORTIGUEIRA

Edicto

Don José Vicente López Balseiro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ortigueira,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 187/2003 a instancia de José Antonio Piñón Alonso y María Rogelia Rey López, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Primera.—Parroquia de San Román de Montojo. Ayuntamiento de Cedeira. Una casa de labranza, en el lugar de Sarandós, cubierta de madera y teja, compuesta de bajo y piso, con una superficie de 54 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, herederos de Andrés Rey y otros; izquierda, camino público; frente, corral de esta casa, y fondo, Andrea Aneiros Hermida, hoy arroyo que separa la finca de Andrea Aneiros Hermida. Inscripción: tomo 305, libro 68, finca 10.102, inscripción primera.

Segunda.—Parroquia de San Román de Montojo. Ayuntamiento de Cedeira. Bodega, donde existe un horno de cocer pan. Está compuesta de planta baja, mide 18 metros cuadrados, aproximadamente. Y linda: Derecha e izquierda, entrando, Cesáreo Castro Ergerey; fondo, el mismo; al frente, camino público.

Tercera.—Parroquia de San Román de Montojo. Ayuntamiento de Cedeira. Un regadio donde llaman «Souto Cabalo», con una superficie de 1 área y 36 centiáreas. Linda: Norte, monte de las Condesas; sur, caño de agua; este, herederos de Juan Painceira, y oeste, de Higinio López Fernández. Inscripción: Tomo 305, libro 68, finca 10.106, inscripción primera.

Cuarta.—Parroquia de San Román de Montojo. Ayuntamiento de Cedeira. Monte donde llaman

«Serreira o Muíño de Vento», con una superficie de 5 áreas 9 centiáreas, igual a 1 ferrado. Linda: Norte, Manuel Fernández; sur, Remedios Fernández Bouza; este, monte del Barbeito, antes muro, y oeste, Dolores y Andrea Rodríguez Piñón. Inscripción: Tomo 305, libro 68, folio 31, finca 10.108, inscripción primera.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a don Porfirio Roiz Alonso, en ignorado paradero, como persona de quien provienen las fincas, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Ortigueira, 4 de marzo de 2004.—El Secretario.—36.377.

TINEO

Edicto

Don Alfonso Muñoz Paredes, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Tineo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 76/2004 se sigue, a instancia del Ministerio Fiscal, expediente para la declaración de fallecimiento de doña María Elena Llano González, natural y vecina de Tineo, quien se ausentó de su último domicilio en la calle Cimadevilla—Las Cuevas—, no teniéndose de ella noticias desde el año 1989, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Tineo a 25 de mayo de 2004.—El Juez.—El Secretario.—33.947. y 2.ª 21-7-2004

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de declaración de fallecimiento de don Antonio Rodríguez Doñas, con el número 534/01 a instancia de doña Antonia Rodríguez Trigos, y por resolución de fecha 12 de enero de 2004 se ha acordado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, publicar edictos dando conocimiento de la existencia del presente procedimiento de declaración de fallecimiento de don Antonio Rodríguez Doñas, nacido en la localidad de Yunquera (Málaga), el día 1 de febrero de 1911, cuyo último domicilio conocido se hallaba en la ciudad de Valencia, avenida del Oeste.

Y para que se lleve a cabo lo acordado expido el presente edicto que será publicado con intervalo de quince días en el BOE, en un periódico de gran circulación de Madrid y en otro de Valencia.

Valencia, 12 de enero de 2004.—El Secretario judicial.—36.701. 1.ª 21-7-2004